

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

130

Nº 059

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO Sr. José "Cachi" Alazard. Nota deli
citando el decreto de interés Provincial
de la 2ª Fiesta Provincial de la Destruzo
Griolla, a realizarse los días 11 y 12 de
noviembre en la ciudad de Rio Grande

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

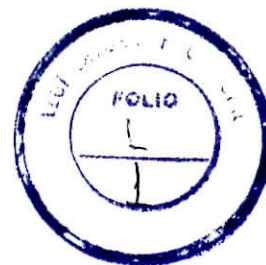
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 700

30/10/95

HCSA

FIRMA



Río Grande, 30 de Octubre de 1995

Sr. Presidente de la legislatura
Don Miguel Angel Castro
S / D

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

30-10-95

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Nº 930

FIRMA

Después de saludarlo con mi consideración más distinguida, me dirijo a Ud. con el fin de informarle que los días 11 y 12 de noviembre se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, la "2º Fiesta Provincial de la Destreza Criolla", idea que nació ante la necesidad de que la provincia tenga un evento importante que rescate en esta zona de frontera, nuestras costumbres culturales, música y destrezas camperas. También es interesante rescatar que dada la respuesta del año anterior, donde se movilizaron alrededor de 8.000 personas en los dos días, este es un evento que mueve un vasto sector de nuestra comunidad, dando posibilidades comerciales a músicos, artesanos, instituciones educativas y a diferentes comerciantes locales.

Dada las características del festival, es mi intención solicitar sea declarado de interés provincial, teniendo en cuenta que en estos momentos difíciles por los que atraviesa nuestro país, ayuda en lo social a alegrar el espíritu del vecino, y en lo económico a abrir una puerta extra de consumo durante los días del mismo.

Expuestos los motivos de nuestra pretensión, esperamos pronto tratamiento del tema y una respuesta favorable, sin otro particular lo saluda atentamente.

JOSÉ "CACHI" ALAZARD

D.N.I. 11.252.091

Por Disposición de la SRA. Vice-Pte 1º A/C de la Presidencia se fija a S. L.
USA. 30 - Octubre - 95.